

dolo con los S. S. asistentes al mismo exceptuando al Regidor
tercero D. Pedro Admettler que no sabe y faculta para que
lo efectue en su nombre el infrascripto. Ino de qual certifico:

El Alcalde
Antonio Vinals

El Regidor 4º

El Alcalde 2º El Regidor 1º

Juan: Mas Mique CASTAÑE

El Regidor Indio.

Juan Rife

JOSE SIUR MVS

Nº 27.

Por el Regidor 2º y por mi

Juan Cristobal y Sra Dña

Sobre dimision. En el Pueblo de S. Quirico de Arasa a los veinte y
del S. Juan ocho Julio de mil ochocientos veinte y siete. Reunido el
Ayuntamiento en el local de costumbre en sesion ordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. D. Antonio Vinals Alcalde Con-
abierta por dicho la sesion. manifesto: sobre asunto del Sr.
El Ay. ^{ha acordado} en pleno suspender a D. Juan Cristobal
del cargo de Secretario de este municipio por ha-
presentado su dimision dandole las gracias del buen com-
portamiento e inteligencia con que ha desempeñado el
honroso cargo y ha acordado al mismo tiempo expedirle el
oficio de aceptacion poniendole la contenta en el mismo
oficio dando desde luego conocimiento al Excmo S. Govern-
dor Civil de la Prov. para anunciar la vacante en el
Bot. Oficial y darle conocimiento del nombramiento
Secretario interino a D. Juan Calvo.

Habiendo entregado D. Juan Cristobal Secretario salien-
te en esta fecha todo cuanto estaba en su poder segun el
inventario que reside en esta fecha al Excmo S. Govern-
dor de que certifico. — Suspender a D. Juan Cristobal del
cargo de Secretario no vale. vale aceptar la dimision.

El S. presidente dio por terminada la acta firmando la
con los S. S. asistentes al mismo exceptuando al Regidor tercero
D. Pedro Admettler que no sabe y faculta para que lo efec-
tue en su nombre el infrascripto Secretario de que certifico

El Alcalde
Antonio Vinals

Beniente de Alcalde

Juan: Mas

Pongan las firmas.

El Regidor 1º

Regidor 2º

Miguel CASTAÑE

Regidor 3º

Regidor Sindico

Juan Rife-ROSSIURMS

Juan Brito

Por el Regidor 2º y por mi Juan Calvo Secret.º intº

Nº 28.

En el Pueblo de S. Quirico de Barroa a los cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete reunido el Ay^{to} en sesion en el local de costumbre bajo la presidencia de D. Antonio Vinali Alcalde Const.^l abierta la sesion por el mismo mando a mi el interino S.^{ro} intº diere cuenta por lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia a qual fin fue leído el ofº del Ex.^{mo} S.^{or} Gobernador Civil de la provincia de fecha 2 Agosto ordenando al S.^{or} Alcalde para que se le mande copia justificada de los actos en que consta el nomb.^{to} del depositario del Ay^{to} como tambien la fianza la garantia si existe si esta determinada por el Gobierno si se ha otorgado escritura si los caudales municipales estan con la seguridad conveniente si las llaves obran en poder de los tres funcionarios que deben tenerlas y si la contabilidad se lleva con la formalidad necesaria. Otro manifestando estar enterado de la dimision de D. Juan Brito y nombramiento interino de D. Juan Calvo, otro aprobando el presupuesto Municipal para el año económic